



El Portavoz del Grupo VOX en la Diputación de Córdoba, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente

MOCIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DE LAS WEBS PROVINCIAL, DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EMPRESAS PARA MEJORAR SU ACCESIBILIDAD, TRANSPARENCIA Y SEGURIDAD

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Vivimos en una sociedad tecnológica en la que las continuas mejoras avanzan a pasos agigantados

Los portales municipales, de acuerdo con los nuevos paradigmas de la sociedad de la información, pueden y deben dar respuesta a los retos de la globalización.

Los ciudadanos tienen un mundo de posibilidades de acceso a la información con un solo click y eso incluye la información de las administraciones. Ya no hay limitaciones temporales y los ciudadanos pueden interactuar con la administración 24 horas al día los 365 días del año.

Las webs institucionales, como la de la Diputación de Córdoba, por su naturaleza y tamaño imbrican su naturaleza política y administrativa y en ella se busca información tanto de los representantes de los ciudadanos y de sus propuestas como de acceso a servicios públicos.

Además desarrollan funciones de promover, dinamizar o comunicar actividades que no tienen por qué ser realizadas directamente por la administración pero que interesan a la comunidad.

Sin embargo, precisamente por las facilidades que ofrece esta administración 2.0, corremos el riesgo de saturar de información al usuario o



de dispersarla demasiado, haciéndola de difícil acceso, logrando todo lo contrario a lo que se pretende.

En esta línea tenemos el ejemplo de la administración británica, que hace mas de 10 años unificó todas las webs dispersas en un solo dominio, logrando con esto que, independientemente del trámite a realizar, se acceda desde un mismo sitio.

Además se introdujo un apartado en el que la web no se organizaba dependiendo del organigrama "físico" de la administración o por los diferentes delegaciones sino que se hacía por temas (por ejemplo todas las subvenciones de todos los organismos agrupadas en una sola página) lo que hacía la información de un fácil acceso.

Haciendo un paralelismo con la Diputación de Córdoba tenemos la propia página en la que ciertamente si uno tiene tiempo y conoce la organización puede encontrar el acceso otras páginas de empresas y organismos autónomos. Y luego tenemos estas mismas páginas, como podríamos decir vulgarmente, cada una de su padre y de su madre en cuanto a diseño y formato.

En estas es bastante frecuente encontrar información obsoleta.

Si tomamos como ejemplo la web de IPBS y entramos a través de la pestaña de Inclusión Social y de ahí a la de Ayudas Económico Familiares, tenemos acceso al plan aprobado en 2016, lo que puede llevar a confusión.

Si se va a la Delegación de Igualdad, nos encontramos en su página que a unas veces el acceso a la información se encuentra haciendo click en el título y otras en el texto.

Cuando uno busca el Patronato Provincial de Turismo en el buscador Google, la primera opción que se nos da es la del Ayuntamiento de Córdoba, en su listado de direcciones y teléfonos de interés. Además la pestaña de Avast Online Security nos informa de que no es un sitio web seguro.

Por último, el ejemplo de la web de EMPROACSA, que incumple el protocolo HTTPS y por tanto no protege la integridad y la confidencialidad de los datos de los usuarios entre sus ordenadores y el sitio web.

Por tanto, para dar respuesta a estas necesidades y situaciones y lograr una mejor interacción, accesibilidad, seguridad y transparencia, es por lo que desde el Grupo Provincial de VOX proponemos los siguientes

ACUERDOS

1. La Diputación de Córdoba, bien con medios propios o mediante contratación externa, elaborará un estudio para identificar las mejoras necesarias en las diferentes páginas web, tanto de la propia Diputación como de organismos autónomos y empresas, a fin de identificar las

modificaciones a realizar para hacerlas más accesibles, seguras y transparentes.

2. De igual forma se estudiará la mejor forma de hacerlas fácilmente navegables a través de dispositivos móviles y tablets mediante un diseño responsive.
3. Estudiar la creación de una app en la que se incluya información rápida, y relevante para los ciudadanos (subvenciones, ayudas a empresas, eventos de interés, etc.) que podría estar organizada y agrupada por temas

En Córdoba, a 14 de octubre de 2021

Rafael Saco
Portavoz Grupo Provincial VOX



FIRMANTE

RAFAEL SACO AYLLON (CONCEJAL SIN DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

6d11277fdf9e7826ae42cca3146ec5467c35b7b3

NIF/CIF

****184**

FECHA Y HORA

14/10/2021 12:17:06 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

6d11277fdf9e7826ae42cca3146ec5467c35b7b3

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 3534b88991d8b108ec35f4bc987569581fab703fc45e681a75989fd62dbd5835dc249ef58321b0ca12ab6624116be620f9f5e4bd920b094f4f28e43b8020ad28

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01140214_2021_00000000000000000000000008059937

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 14/10/2021 12:14:28

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 6d11277fdf9e7826ae42cca3146ec5467c35b7b3

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf